



“2018, Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

Lerma, México; 14 de Marzo de 2018.
Oficio Núm. DG/ 0296/2018.

H. “LIX” Legislatura del Estado de México
Presente

At'n: C.P.C. Fernando Valente Baz Ferreira
Auditor Superior de Fiscalización del Estado de México

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 129, penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de México; 35 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracción XIV y 32, párrafos segundo y tercero de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 52, 53, 54 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; numeral 3 inciso d) del Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de febrero del dos mil dieciséis; así como en los Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2017; se remite a esta H. Legislatura, la **Cuenta Pública Anual del ejercicio 2017**, a cargo del Organismo Operador de Agua de Lerma, México, la cual se integra como sigue:

IMPRESOS:

- Estado de Situación Financiera Comparativo.
- Estado de Actividades Comparativo.
- Estado Analítico de Ingresos.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto.
- Carta de Aseveraciones.

3 Discos que contienen:

INFORMACIÓN CONTABLE:

1. Estado de Situación Financiera Comparativo.
2. Anexo al Estado de Situación Financiera.
3. Estado de Actividades Comparativo.
4. Estado de Variación en la Hacienda Pública.
5. Estado de Cambios en la Situación Financiera
6. Estado de Flujo de Efectivo.
7. Estado Analítico del Activo.
8. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
9. Notas a los Estados Financieros (notas de Desglose, Memoria y Gestión Administrativa).

ANEXOS: 18
MAR 15 20:00
Anexo financiero y 3 discos.

4485/18
H. PODER LEGISLATIVO
OFICINA DE PARTES



INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA:

10. Estado Analítico de Ingresos
11. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto.
12. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
13. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa. (por Dependencia General).
14. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función).
15. Gasto por Categoría Programática.
16. Endeudamiento Neto.
17. Intereses de la Deuda.
18. Archivos .txt de los estados presupuestarios de ingresos y egresos.

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA:

19. Programa Anual (PA) 2017.
20. Matriz de Indicadores para Resultados 2017, por Programa Presupuestario y Dependencia General, ejecutados durante el ejercicio.
21. Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2017.
22. Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2017, de Gestión o Estratégico.
23. Cumplimiento Anual de Metas Físicas 2017.
24. Indicador de Puntos "Documentos para el Desarrollo Institucional"
25. Indicador de Puntos "Transparencia en el Ámbito Municipal".

ANEXOS:

26. Información de Financiamientos y Arrendamiento Financiero.
27. Ingresos Ordinarios.
28. Antigüedad de Saldos de Cuentas por Cobrar y por Pagar a Corto Plazo.
29. Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales (FIPASAHM).
30. Informe Anual de Obras Terminadas.
31. Informe Anual de Construcciones en Proceso.
32. Informe de Depuración de Construcciones en Proceso de 2016 y Ejercicios Anteriores.
33. Reporte de Altas y Bajas de Bienes Muebles.
34. Reporte de Altas y Bajas de Bienes Inmuebles.
35. Origen y Aplicación de Recursos Federales y Estatales.
36. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
37. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.
38. Conciliación Físico Contable del Inventario de Bienes Inmuebles.
39. Conciliación Físico Contable del Inventario de Bienes Muebles.
40. Hoja de Trabajo para la Conciliación Físico Contable de Bienes Muebles e Inmuebles.
41. Inventario de Bienes Inmuebles.
42. Inventario de Bienes Muebles.
43. Inventario de Bienes Muebles de Bajo Costo.
44. Depreciación.
45. Soporte digitalizado del cálculo y registro contable de la depreciación, deterioro y amortización del ejercicio y acumulada de bienes.



46. Actas digitalizadas de Junta de Consejo referentes a la autorización de la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores durante el ejercicio 2017 y la justificación, los dictámenes y los importes afectados.
47. Carta de Aseveraciones
48. Página web de la entidad: Liga de acceso a la página de internet del Organismo; así como a los enlaces electrónicos que permitan acceder a la información financiera de todos los entes públicos que conforman el correspondiente orden de gobierno.

Otra información

- Actas digitalizadas de Junta de Consejo referentes a la autorización de los montos y responsables de los fondos fijos.

- Expediente digitalizado de las aportaciones al fideicomiso FIPASAHM que incluya los pagos bimestrales realizados en el banco.

- La entidad deberá agregar la digitalización de los oficios de asignación o autorización de los recursos que no se asignan para cada municipio u organismo mediante la publicación del Diario Oficial de la Federación o Gaceta del Gobierno del Estado de México.

- Referente a los recursos de los programas federales del ejercicio 2017 y anteriores que no hayan sido devengados conforme a los calendarios respectivos, la entidad deberá anexar el archivo digitalizado del registro contable y soporte documental del pago por concepto de reintegro de los recursos; así como de los rendimientos financieros a través del Sistema de Pago Electrónico de Contribuciones Federales (PEC) de la Tesorería de la Federación (TESOFE) de acuerdo al oficio circular número 401-T-SO-053/2014 de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por la Subtesorería de la Federación.

- Expediente digitalizado del financiamiento o financiamientos y obligaciones contratadas en el ejercicio o ejercicios anteriores que incluya: Acta de Cabildo de la Justificación y Aprobación para solicitar el financiamiento, cálculo del menor costo financiero, contrato de crédito, (Institución Financiera, monto del crédito, tasa de interés, tabla de amortización, destino del crédito y anexos), inscripción en el Registro de Deuda Pública y en el Registro Público Único, modificación o cancelación de los mismos según corresponda.

En el mismo tenor, se señala que la información contenida en medios ópticos que acompañan a la misma, es copia fiel de la original que obra en los archivos de esta entidad municipal, haciendo referencia que la documentación comprobatoria y justificativa generada se pone a disposición del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para la revisión correspondiente.



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LERMA 2016 - 2018

Atentamente

ARQ. IVÁN GUTIÉRREZ VALDEZ
Director General del Organismo
Operador de Agua de Lerma, México

"Con fundamento en las atribuciones QUE ESTABLECE EL INCISO (18 de las funciones de la Dirección General contemplados en el Manual de Organización del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Lerma); CERTIFICO, que la información que se adjunta en medios ópticos que se presentan a ese Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, coincide en todas y cada una de sus partes con los originales que obran en los archivos de este Organismo Descentralizado, para los efectos conducentes".



ARQ. IVÁN GUTIÉRREZ VALDEZ
Nombre y Firma de quien Certifica



ERIC NOR ORTEGA MILLÁN
Director de Finanzas o Titular de la Unidad
Administrativa equivalente del Organismo Operador de
Agua Lerma, México



LIC. NORMA PATRICIA ROMERO VALENCA
Comisario del Organismo Operador de Agua de Lerma
México

ING. GELACIO MARTÍNEZ BLAS
Director de Obras Públicas o Titular
del área administrativa equivalente
de Lerma, México



Nota: Para efectos de la certificación de la información correspondiente al Organismo Operador de Agua, la podrá realizar el Servidor Público que cuente con atribuciones para tal efecto dentro su reglamentación interna; en caso contrario sea el Secretario de Ayuntamiento de ese municipio o bien por Notario Público.

C.p.p. Expediente